



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 5ª	Tipo: ☐ Ordinaria ☒ Extraordinaria	Fecha: 13 de octubre de 2017
Clave: CIE-05-2017		

Siendo las trece horas con un minuto del día trece de octubre de dos mil diecisiete, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existió el quórum requerido en el artículo 10, fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática del Instituto Electoral del Distrito Federal; para la celebración de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México de dos mil diecisiete.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista y estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo.
- Lic. Gustavo Uribe Robles, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
- Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio No. IECM/DEOyGE/434/2017.
- Dr. Jesús Arturo Flores López, Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.

Asesores:

- Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo, designado representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. IECM/UTAJ/544/2017.
- Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-05-2017
13 de octubre de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
COMITÉ DE INFORMÁTICA

Presidente:

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, designado para presidir en esta Sesión mediante oficio No. IECM/CI/22/2017.

Secretario Técnico:

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado para esta Sesión mediante oficio No. IECM/UTSI/211/2017.

El Secretario comenta que en total se cuenta con la presencia de 9 integrantes, por consiguiente, al contar con la presencia del Presidente del Comité y todos los integrantes del mismo con derecho a voto, se declaró legalmente instalada la sesión.

Al respecto, el Presidente solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día con el que se convocó a la sesión.

El Secretario Técnico procedió a dar lectura al Proyecto de Orden del Día:

1. Lectura, y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM.
3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM, para el ejercicio fiscal 2018.

El Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva comentó sus observaciones sobre el proyecto de Orden del Día, donde solicitan agregar en los dos puntos "aplicación móvil", para mayor claridad debería ser: "Sistema de Captación y Verificación en una aplicación móvil de Apoyo Ciudadano en el IECM" o al final "Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM en una aplicación móvil". Adicional, solicita se aclare el punto 2 con el periodo. El Presidente, responde que la aplicación no solo será móvil sino que tiene otras funcionalidades que robustecen la aplicación que no propiamente son una aplicación móvil, por lo que sugiere se quede como está en el Orden del Día y en el resto

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-05-2017
13 de octubre de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

de los documentos se quitará la referencia a la aplicación móvil. También el Presidente, precisa que el periodo viene especificado dentro del documento y sugiere mantenerlo como está. El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, comentó que la Contraloría no tenía inconveniente a que quedarán como están los puntos del Orden del Día.

Al no haber más observaciones, por parte de los presentes, el Presidente solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del Proyecto del Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación, en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-05-2017
13 de octubre de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

El Secretario Técnico continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

Puntos del orden del día:	Informes presentados y comentarios
2. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la UTAJ y de la CG. El Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva comentó que en el formato CI-02 se habla de los meses octubre, noviembre y diciembre y estuvimos a la mitad de octubre, por lo que cuándo empezaría a funcionar. Para lo que el Presidente respondió, que en sus observaciones se contrate a partir del mes de noviembre. El Lic. Jesús Manuel Espinosa comentó que el Instituto ha contratado servicios en la nube y ha sido interesante ver el tipo de protecciones que se ha incorporado en este tipo de programas por el tipo de información que se maneja. En este caso, los servicios en la nube que se sometieron a consideración, se consideró que es un desarrollo del INE con los OPLE, si en las medidas de protección y de seguridad que no se especificaron en el Anexo Técnico, están incorporadas, considerando la trascendencia de la información que está manejándose en estas bases de datos en la nube, si realmente las medidas de protección que ya hemos incorporado en contratos anteriores que ha celebrado el Instituto, también van a ser aplicadas aquí o ya esas devienen del sistema que el INE está implementando y que a través de esos esquemas estará brindando la seguridad de la información que se tiene y que se va a manejar a través de estos paquetes. El Presidente, respondió que por ser usuario de una aplicación responsabilidad del INE, estamos cumpliendo con sus lineamientos y la solicitud es con base a las especificaciones que dio el INE para que la aplicación pueda funcionar; por lo que, confirmó que los servicios en la nube son servicios contratados de manera individual, lo cual no significa que al no estar en una infraestructura interna dentro del Instituto no esté protegida. Así que todos los servicios en la nube se contratan con esquemas de seguridad y quien contrata tiene acceso y le permite el acceso a quien decida; es decir, si nosotros contratamos el servicio, nosotros somos quienes tenemos el control de la seguridad de la información que se registra ahí. Por lo tanto, el proveedor que provea el servicio no tiene acceso a esa información y tampoco tienen la posibilidad de compartir esa información o de vulnerar la seguridad de lo que se está poniendo ahí. Sin embargo, deberá ser prudente hacer hincapié que estamos cumpliendo con los requerimientos que nos da el INE para que la aplicación que es desarrollada por ellos pueda funcionar de manera correcta.

COMITÉ DE INFORMÁTICA
MINUTA DE ACUERDOS CIE-05-2017
13 de octubre de 2017



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

	El Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa agregó a la explicación del Presidente del Comité, que en las explicaciones del personal del INE que desarrolló la aplicación y en los propios lineamientos que aprobó el INE para el uso de la aplicación, se establece que los archivos que viajarán desde la aplicación hacia la nube y después a los servidores de la DERFE, de la Dirección del Registro Federal de Electores viajan encriptados. Por lo tanto, técnicamente los dueños de la nube tampoco podrían tener acceso a la información que hay en esos archivos. Y siguiendo esa misma lógica, en la semana pasada nuestro Consejo General aprobó lineamientos para el uso de esta misma aplicación en los que se retoman esas medidas de seguridad que se dejan claras en los lineamientos que fueron ya también aprobadas desde el Consejo General del INE. Lo anterior mencionado para tener toda la información relacionada con la seguridad que se implementó alrededor del uso de esta aplicación. VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM, con las observaciones presentadas a la Presidencia. INFORMES: NO APLICA.
3. Presentación para su análisis, y en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM, para el ejercicio fiscal 2018.	COMENTARIOS RELEVANTES: El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Administrativa, la UTAJ y de la CG. VOTACIÓN: Se aprobó por unanimidad la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación de la prestación del servicio de cómputo en la nube para la operación del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano en el IECM, para el ejercicio fiscal 2018, con las observaciones presentadas a la Presidencia. INFORMES: NO APLICA.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

Siendo las trece horas con diecisiete minutos del trece de octubre de dos mil diecisiete, el Presidente del Comité dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz
Designado para esta Sesión.

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez,
Designado para esta Sesión.

VOCALES

Mtro. Alejandro Fierencio Gonzalez Hernández
Secretario Administrativo.

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo
de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Construcción de Ciudadanía.

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Designado representante de la Dirección Ejecutiva
de Organización Electoral y Geoestadística



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

COMITÉ DE INFORMÁTICA

ASESORES

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palome
Designado representante de la
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.

pt

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-05-2017 de la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el trece de octubre de dos mil diecisiete.

A

A

A